

podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas a 2 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 5750

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que aprobados por la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 1983, los proyectos técnicos de las siguientes obras: «Pavimentación de calles», por importe de 6.611.111 pesetas; «Reparación de red de aguas», por importe de 1.555.555 pesetas, y «Alumbrado y semáforos», por importe de 4.000.000 de pesetas, se exponen al público por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 18 de octubre de 1983.—
El alcalde.

Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ricote, 15 de septiembre 1983.—
La alcalde, Isabel Macarro Rubio.

* Número 5759

ARCHENA

EDICTO

Por don José Rojo Rodríguez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de instalación eléctrica y una cámara frigorífica, con emplazamiento en Prolongación I. Concepción, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 19 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 3845

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de este Municipio, relativa al ejercicio de 1982, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alhama de Murcia, 30 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3844

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Presentada que ha sido la Cuenta de Administración del Patrimonio de este Municipio, relativa al ejercicio de 1982, queda expuesta al público con el expediente, justificantes y dictamen en la Secretaría por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término puedan presentar reclamaciones.

Alhama de Murcia, 30 de junio de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 5472

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 30 de septiembre pasado, se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación al Noroeste de La Aljorra, promovido por la Cooperativa de Viviendas «La Aljorra».

Lo que se hace público, manifestando que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», a tenor de lo dispuesto en el art. 52, apartado 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Cartagena, 7 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5819

RICOTE

ANUNCIO

Doña Isabel Macarro Rubio, alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Ricote (Murcia).

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del R.G.R., durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de septiembre y 15 de noviembre del año en curso, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente año, correspondientes a las exacciones siguientes:

Desagüe de canalones.

Voladizos.

Alcantarillado.

Impuesto sobre solares.

Transcurrido el plazo en voluntaria, podrán realizarlo, con el 5% de recargo de prórroga, hasta el día 30 de noviembre del mismo año, y finalizado el mismo se iniciará el procedimiento de apremio ejecutivo con el 20% de recargo, todo ello de acuerdo con el